

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OMEGAOPORTUNITY S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 8h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco de Orellana N13-370, Autopista General Rumiñahui en la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas de la compañía OMEGAOPORTUNITY S.A., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas han decidido no grabar la presente Junta General Ordinaria Universal.

Comparecen a la Junta General Ordinaria Universal los señores accionistas: Gabriel Enrique del Hierro Montoya y Keyra Priscila Santana Aveiga.

Por resolución de los presentes preside la Junta General en calidad de presidente ad-hoc el señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya; y, actúa como secretario de la junta el señor José Ramón Santana Aveiga.

El presidente ad-hoc procede con la verificación del quorum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Acciones	%
Gabriel Enrique del Hierro Montoya	36.600,00	36.600,00	36.600	60%
Keyra Priscila Santana Aveiga	24.400,00	24.400,00	24.400	40%
TOTAL	61.000,00	61.000,00	61.000	100%

El secretario informa a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como cuantas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) poseen en el capital de la compañía.

Se deja constancia que el comisario de la compañía, el Ing. Pablo Velasco se encuentra presente, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías.

El presidente ad-hoc declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionista y dispone se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, para aprobación de los presentes:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
5. **DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
6. **FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía OMEGAOPORTUNITY S.A., siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Toma la palabra el señor José Ramón Santana Aveiga, Representante Legal de la compañía, quien da lectura al texto íntegro del informe presentado, relativo al ejercicio económico del año 2018, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

Después de haber conocido el informe anual presentado por el Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2018, los accionistas presentes de la compañía manifiestan que no tienen ninguna observación ni sugerencia al documento.

Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, el secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción exhibida por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Representante Legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El presidente ad-hoc de la junta dispone que el Ingeniero Pablo Velasco dé lectura al texto íntegro del informe presentado en su calidad de Comisario de la compañía, relativa al ejercicio económico del año 2018.

Una vez finalizada la lectura del informe, se electa a moción la aprobación del informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas presentes afirman que dan por conocido el informe sin tener observaciones que formular, ni sugerencias que realizar por lo que solicitan al secretario proceda a tomar votación.

El secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Comisario de la compañía.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El contador general de la compañía, el ingeniero Roberto Amores presenta a los accionistas las cifras que reflejan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2018.

Una vez finalizada la exposición por parte de la contadora de la compañía, toma la palabra el secretario e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes, han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El accionista Gabriel del Hierro Montoya toma la palabra y sugiere que con el fin de no restarle liquidez a la compañía, se mantengan las utilidades generadas retenidas; esto también tiene como objetivo que la compañía continúe creciendo y desarrollándose en su ámbito.

No habiendo mociones adicionales, el secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes, han ejercido su derecho al voto, por unanimidad, por lo tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve retener las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018.

5. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El presidente ad-hoc de la Junta mociona nombrar como Comisario de la compañía al ingeniero Pablo Velasco, por el periodo estatutario de un año.

La accionista Keyra Santana Aveiga señala su total acuerdo con esta designación.

No habiendo mociones adicionales, el secretario la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes, han ejercido su derecho al voto, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas por unanimidad resuelve designar como comisario de la compañía al ingeniero Pablo Velasco para el 2019, por el periodo estatutario de un año.

6. FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El accionista Gabriel del Hierro Santana, sugiere que las remuneraciones de la administración y comisario la fije el departamento de administración una vez que se termine de revisar el presupuesto de la compañía para el año 2019.

El secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

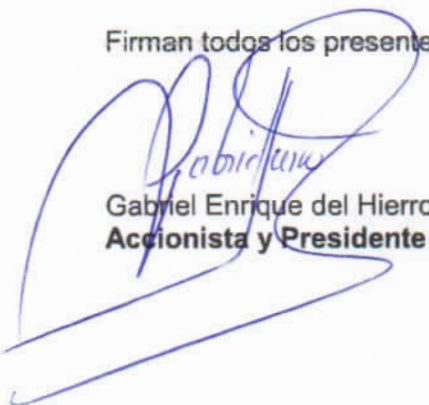
Una vez que los accionistas presentes, han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 9h30.

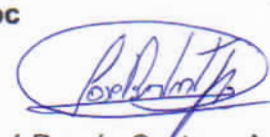
Firman todos los presentes:



Gabriel Enrique del Hierro Montoya
Accionista y Presidente ad-hoc



Keyra Priscila Santana Aveiga
Accionista



José Ramón Santana Aveiga
Secretario